



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Recursos Humanos

NÚMERO 2025011804

Suspensión Proceso Selectivo una plaza Técnico de Gestión Promoción Interna

Suspensión Proceso Selectivo

Por Resolución de la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, con fecha 4 de marzo de 2025 ha dictado la siguiente:

RESOLUCION/.- Vista la Resolución de esta Tenencia de Alcaldía por la que se procedía a la aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de la pruebas para selección de una plaza por turno de promoción interna de Técnico Medio de Gestión, conforme Oferta de empleo Público aprobada con fecha 19/05/2022.

Siendo que por oficio de fecha 21/02/2025 de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública se requiere a esta Administración para que se proceda a la modificación de las Bases de la convocatoria, en determinados apartados de la misma. Siendo igualmente necesaria la publicación de extracto en el BOJA.

De conformidad con la normativa aplicable a la selección de los funcionarios de administración local, entre otras el R.D. 896/1991 de 7 de junio Ley 7/1985 de Bases De Régimen Local, RD Legislativo 781/1986 Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local , RD. Legislativo, 5/2015 , Texto Refundido Ley Estatuto Básico empleado público ; Ley 5/2023 de Función Publica de Andalucía y demás normativa de desarrollo.

Atendiendo a dicho requerimiento, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1. de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, vengo a bien DECRETAR:

PRIMERO: Suspender el proceso selectivo de una plaza de promoción interna de Técnico Medio de Gestión, correspondiente a la Oferta de empleo Público aprobada con fecha 19/05/2022.

SEGUNDO: Ordenar la modificación de dichas bases de la convocatoria , con rectificación de las mismas conforme corresponda de conformidad con el R.D. 896/1991 de 7 de junio , R.D. Legislativo, 5/2015 , Texto Refundido Ley Estatuto Básico empleado público ,Ley 5/2023 de Función Pública de Andalucía y demás normativa de aplicación .

TERCERO: Proceder a la publicación del presente en los boletines oficiales, correspondientes.

Loja, en la fecha de la firma electrónica
LA TTE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS